

Recinto Universitario de Mayagüez

Plan de Desalojo Caso de Emergencia



Edificio B

I. Propósito

Establecer los procedimientos necesarios para efectuar el desalojo parcial o total del personal y visitantes del Edificio B en caso de una emergencia. Se pretenden establecer las responsabilidades entre el personal que trabaja en esta instalación para que el desalojo se efectúe de forma efectiva, segura y ordenada. Este incluirá las acciones a seguir antes, durante y después de la emergencia, así como las medidas para la protección de vida y propiedad.

II. Situaciones y suposiciones

A. Situaciones

1. El B localizado en el área noroeste del Recinto, al lado del Edificio D (Registrador) y del Edificio A (Hotel Colegial), cercano a la carretera interna que conduce hacia la Finca Alzamora y que da hacia la Urbanización Mayagüez Terrace.
2. El edificio es utilizado para oficinas administrativas del Colegio de Ciencias Agrícolas, Estación Experimental Agrícola, Programas Internacionales, Oficina de Salud y Seguridad, Centro de Desarrollo Económico, Oficina de Publicaciones del Decanato de Artes y Ciencias y una oficina de la Asociación de Industriales del Suroeste (SWIA). Además, se utilizan varios de los cuartos para almacenaje de archivos de documentos de la Oficina de Recursos Humanos y de Finanzas.
3. El edificio esta construido en concreto armado y consta de cuatro niveles o pisos, siendo el cuarto nivel solo un salón de reuniones. Cuenta con escaleras internas en ambos extremos que conducen a las puertas salidas del primer piso. La mayor parte de sus ventanas son de aluminio y las puertas interiores son de madera, siendo las puertas de salida del primer piso de cristal.
4. En el edificio laboran aproximadamente unas 35 personas, entre empleados y funcionarios de las distintas oficinas mencionadas. Dos empleados de mantenimiento (conserjes) laboran en el edificio en el primer turno de trabajo.
5. El edificio cuenta con un sistema de alarma en caso de incendio, cuyo panel de control esta ubicado en el primer piso al lado derecho, con detectores de humo, sirenas y activadores manuales en todos los pasillos de los pisos. Además, hay lámparas de emergencia en los pasillos.
6. En el edificio no se mantienen condiciones de alto riesgo de incendios.

B. Suposiciones

1. Todos los empleados y funcionarios en el edificio conocen el Plan de Desalojo, así como su función y responsabilidad dentro del mismo.
2. Se efectuarán simulacros de desalojo y adiestramientos de *Prevención de Incendios y Uso y Manejo de Extintores*, por lo menos una vez al año.
3. El plan de desalojo, al igual que los ejercicios de simulacros, será coordinado por la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental del Recinto, quien coordinara con el Cuerpo de Bomberos y otras agencias, así como con otras dependencias y funcionarios del Recinto.

III. Concepto de Operaciones

Todo el personal administrativo y de mantenimiento del edificio, estarán involucrados en la operación del plan de desalojo. Se conformará un Comité de Seguridad entre los ocupantes del edificio, siendo el Coordinador del comité el Director de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental.

Mitigación

1. Se debe mantener en óptimas condiciones e inspeccionados todos los componentes del sistema de prevención de incendios, tales como el sistema de alarmas, extintores, etc.
2. Se mantendrán despejadas todos los componentes de los medios de salida de emergencia, tales como pasillos, escaleras, puertas, etc.

Preparación

1. Se ofrecerán charlas y orientaciones de seguridad a los ocupantes del edificio por lo menos una (1) vez al año, así como adiestramientos y simulacros.
2. En todos los pasillos estarán colocadas los diagramas de las rutas de escape y los rótulos de salida, así como las lámparas de emergencia.
3. El edificio cuenta con extintores contra incendios en todos los pisos. Estos serán inspeccionados mensualmente por el personal de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental y una vez al año por un inspector certificado.
4. Se revisará una vez al año el Plan de Desalojo de Emergencia por el Comité de Emergencia.

Respuesta

1. El Coordinador de Emergencia o su representante podrá activar el Plan de Desalojo de Emergencia.
2. Si se activará la alarma de incendio, se procederá con el aviso de alerta a todo el personal y residentes sobre la emergencia y la operación de desalojo.
3. El personal encargado del desalojo se asegurará que todos los ocupantes del edificio salgan del mismo en forma ordenada y se reúnan en áreas seguras.
4. El Coordinador de Emergencia o su representante notificará a la Guardia Universitaria y a otros funcionarios del Recinto sobre la emergencia y la operación de desalojo.

Recuperación

Luego del simulacro y/o de pasada la situación de emergencia el Coordinador de Emergencia y la Guardia Universitaria, junto al grupo asignado a las labores y actividades de recuperación realizarán una detallada revisión e inspección del edificio para identificar daños y situaciones que ameriten atención especial.

Entre los pasos a seguir están los siguientes:

- ✓ Se evaluarán los daños y los riesgos presentes, procediéndose a preparar un informe de daños.
- ✓ Se rehabilitarán las instalaciones para reiniciar las funciones.
- ✓ Se investigarán las causas que provocaron la situación de emergencia.
- ✓ Se implantarán todas las medidas correctivas y preventivas recomendadas.

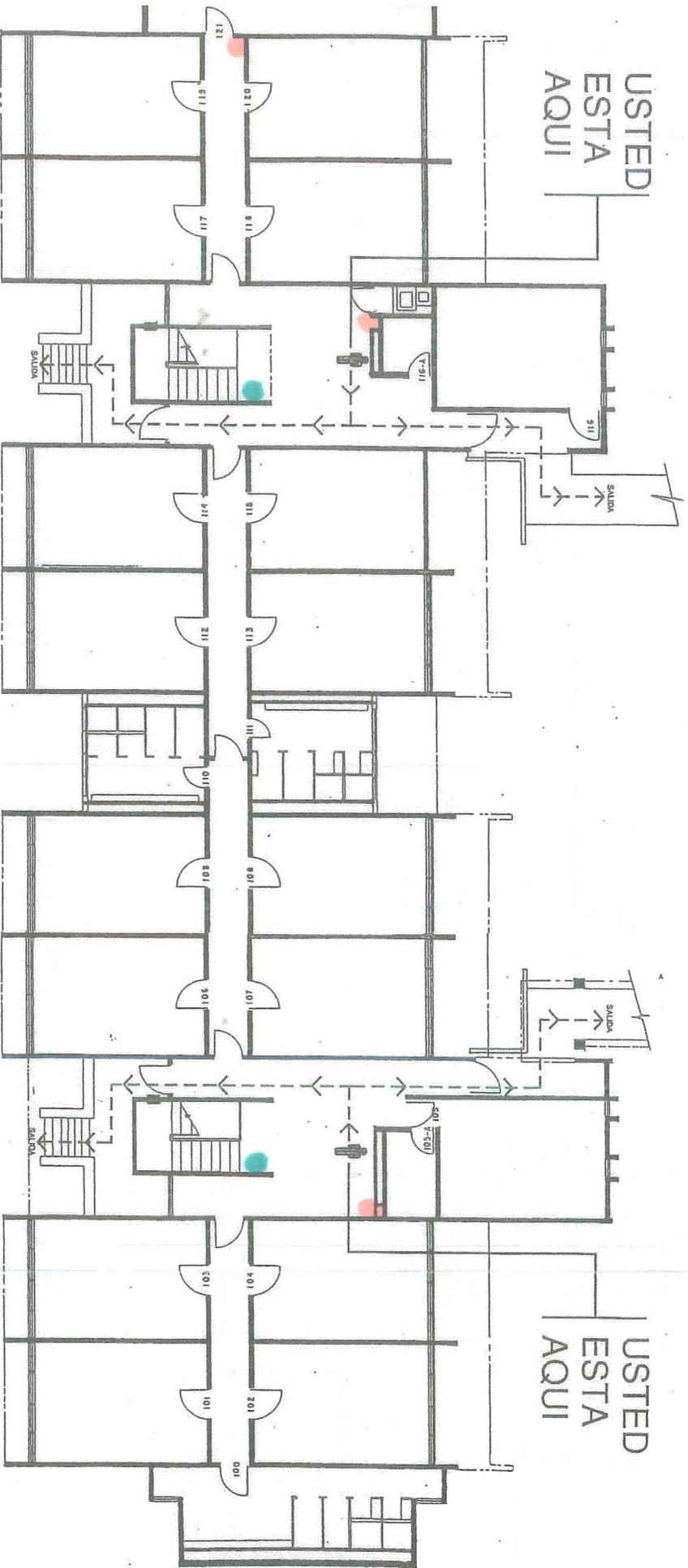
IV. Organización y Responsabilidades

Para asegurar que se toman las medidas de seguridad y las acciones necesarias para proceder con la efectiva operación del plan de desalojo, se mantendrá un Comité de Emergencias en el edificio, cuya coordinación será responsabilidad del Director de la Oficina de Salud, Seguridad Ocupacional y Ambiental o de su representante. El Comité se asegurará de velar que se cumplan con todos los requisitos de seguridad exigidos por las agencias de seguridad estatal y de la Oficina de Salud y Seguridad del Recinto.

El personal administrativo de las oficinas ubicadas en el edificio B y el personal de mantenimiento formarán parte de las brigadas de emergencia encargados de las operaciones consideradas dentro del plan de desalojo.

RUTA DE ESCAPE PARA SALIDA DE EMERGENCIA

EDIFICIO B – PRIMER PISO

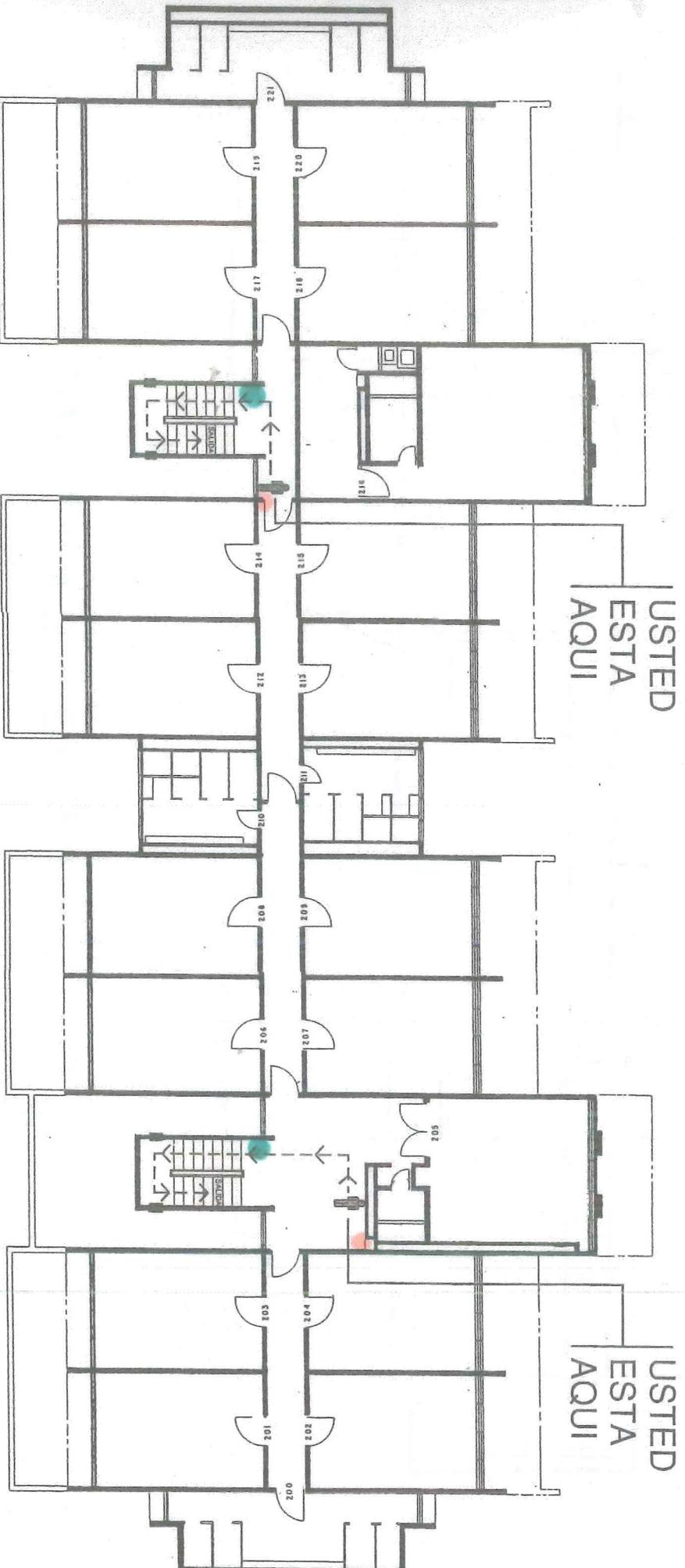


PLANTA PRIMER NIVEL

- PUERTA DE SALIDA
- * EXTINTOR DE INCENDIO
- @ ACTIVADOR MANUAL DEL SISTEMA DE ALARMA

RUTA DE ESCAPE PARA SALIDA DE EMERGENCIA

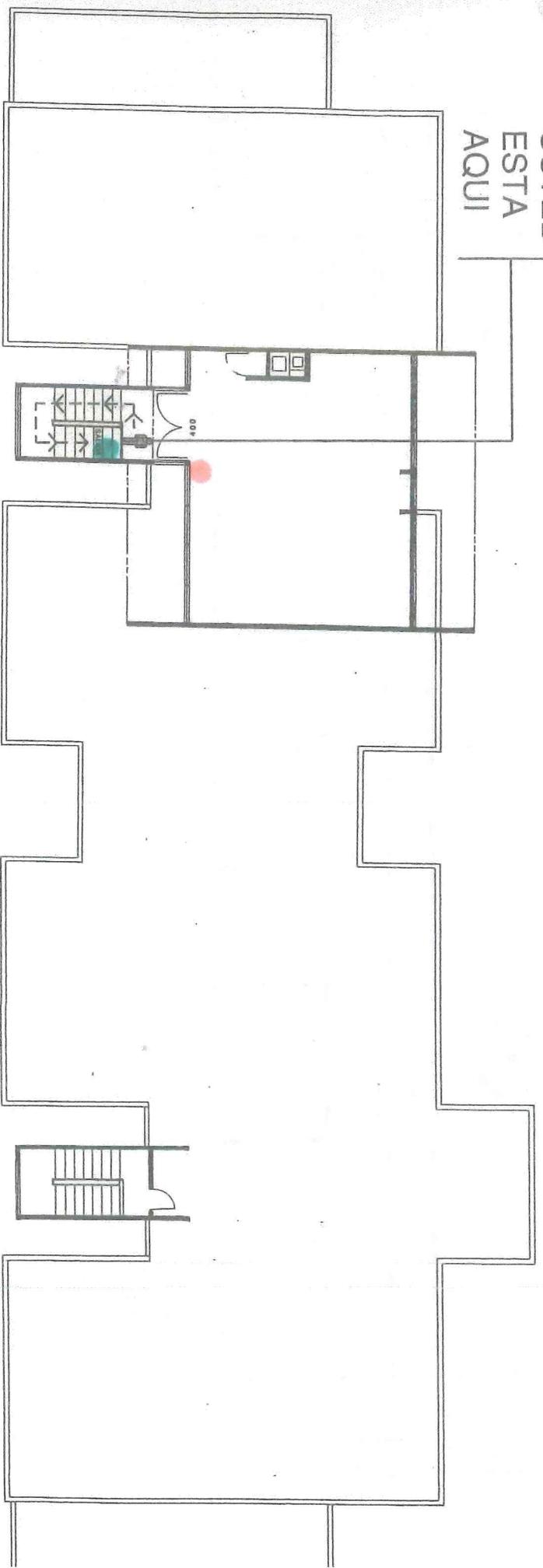
EDIFICIO B - SEGUNDO PISO



RUTA DE ESCAPE PARA SALIDA DE EMERGENCIA

EDIFICIO B – CUARTO PISO

USTED
ESTA
AQUI



PLANTA CUARTO NIVEL

- ESCALERA DE SALIDA
- * EXTINTOR DE INCENDIO
- ACTIVADOR MANUAL DEL SISTEMA DE ALARMA